

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

“ESTADO MAYOR CONJUNTO”

LICITACIÓN PRIVADA

No. LP 002-2018-SDN

“COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL ESTADO MAYOR CONJUNTO”

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacional

Tegucigalpa, MDC, DIC 2018

INDICE

| | |
|--|----|
| SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES | 1 |
| IO-01 CONTRATANTE | 1 |
| IO-02 TIPO DE CONTRATO | 1 |
| IO-03 OBJETO DE CONTRATACION | 1 |
| IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS | 1 |
| IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS | 1 |
| IO-05.1 CONSORCIO | 2 |
| IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS | 3 |
| IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA | 3 |
| IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION | 3 |
| IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR | 3 |
| IO-10 ACLARACIONES | 6 |
| IO-11 EVALUACION DE OFERTAS | 6 |
| IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES | 9 |
| IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO | 9 |
| IO-14 FIRMA DE CONTRATO | 10 |
| SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION | 11 |
| CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | 11 |
| CC-02 PLAZO CONTRACTUAL | 11 |
| CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO | 11 |
| CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO | 11 |
| CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO | 11 |
| CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION | 11 |
| CC-07 GARANTÍAS | 12 |
| CC-08 FORMA DE PAGO | 12 |
| CC-09 MULTAS | 13 |
| SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS | 14 |
| ET-01 CARACTERÍSTICAS TECNICAS | 14 |
| ET-02 ACCESORIOS | 17 |
| ET-04 SERIES | 17 |
| ET-05 CATÁLOGOS | 17 |

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto promueve la Licitación LP-002-2018-SDN, que tiene por objeto la **“COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL ESTADO MAYOR CONJUNTO”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de adquisición de bienes, entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto y el oferente adjudicado.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Compra de Equipo y Mobiliario de Oficina para el Estado Mayor Conjunto.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán al Presidente de la Comisión que Estará Encargada de Recomendar las Compras y Contrataciones de las Fuerzas Armadas año 2018:

Atención: General de División Raynel Enrique Funes Ponce

Ubicada en: Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Honduras

Comayagüela Barrio el Obelisco contiguo al parque El Soldado

El día último de presentación de ofertas y la hora límite de presentación de ofertas será: La indicada en el Aviso de Licitación.

El oferente que solicite revisión o comparación de la oferta de otra empresa, deberá estar debidamente acreditado por el representante legal de la empresa.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta separando los sobres: 1. Económicos de la oferta, 2. Comprobación de capacidad legal y 3. Comprobación de capacidad técnica y los marcará claramente como **“ORIGINAL”**. Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de la oferta y marcar claramente cada ejemplar como **“COPIAS”**.

En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta. La oferta deberá presentarse foliada (páginas enumeradas consecutivamente).

Se sugiere que los sobres estén rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

Atención General de División Raynel Enrique Funes Ponce
Presidente de la Comisión que Estará Encargada de Recomendar las Compras y Contrataciones de las Fuerzas Armadas año 2018
Ubicado en: Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Honduras
Comayagüela Barrio el Obelisco contiguo al parque El Soldado
Proceso No. LP-002-2018-SDN

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del Oferente y su dirección completa.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Privada
No. LP-002-2018-SDN
Compra de Equipo y Mobiliario de Oficina para el Estado Mayor Conjunto

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de apertura: 09 de enero del 2018
Hora de apertura: 10:15 AM
No abrir antes de Fecha de Apertura

El acto público de apertura de oferta se realizará en la sala de reuniones de la Sub Jefatura del Estado Mayor Conjunto, a partir de las 10:15 am hora oficial de la República de Honduras.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el Portal www.honducompras.gob.hn.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de (90) noventa días Calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados a la orden de la administración contratante y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueron emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, posterior a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de los quince (15) días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Copia de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Copia de RTN del representante Legal.
4. Copia de RTN de la empresa.
5. Copia de la tarjeta de identidad del representante legal.
6. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades de acuerdo a los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

7. Formulario de Presentación de Oferta.
 8. Constancia de solvencia de la Cámara de Industria y Comercio (CIC).
 9. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.
 10. Constancia de la solvencia de INFOP.
 11. Constancia de solvencia del IHSS.
 12. Constancia Permiso de operación de la empresa.
 13. Constancia de solvencia municipal.
 14. Constancia de solvencia fiscal (SAR).
 15. Declaración Jurada de la calidad de los bienes a ofertar.
 16. Por lo menos tres (3) referencias comerciales de ventas referentes de los bienes a ofertar.
 17. Constancia de no tener litigios pendientes contra el Estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la República.
 18. Constancia de certificación extendida por la ONCAE.
 19. Garantía de mantenimiento de la Oferta (debe incluirse el original en el Sobre de la Oferta Económica).
- NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN FOTOCOPIA, DEBERÁN SER AUTENTICADOS POR NOTARIO PÚBLICO.**

09.2 Información Financiera

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 100% del valor monetario en Lempiras como parámetro del valor de su Oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras y créditos comerciales.
- Estados financieros de los últimos dos (2) años, debidamente auditados, firmados y sellados por un contador público independiente debidamente colegiado o por firma auditora.
- Copia autenticada de la declaración de pago de impuestos de los últimos dos (2) periodos fiscales del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto pueda verificar la documentación presentada por los emisores.

09.3 Información Técnica

- Adjuntar catálogo completo con imágenes y descripción de los bienes a ofertar.

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma: (Describa en forma detallada el Equipo y Mobiliario a ofertar tomando como referencia el siguiente cuadro)

| N° | CONCEPTO | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|----|--|----------|--------|-----------------|--------------|
| 1 | Archivador metálico aéreo | 2 | | | |
| 2 | Archivador metálico aéreo de persiana | 1 | | | |
| 3 | Archivador metálico aéreo con puertas 2x 1.5 | 9 | | | |
| 4 | Área de estación de trabajo ejecutiva | 1 | | | |
| 5 | Área o estaciones de trabajo grande | 11 | | | |
| 6 | Áreas o estaciones de trabajo medianas | 2 | | | |
| 7 | Mesa de reuniones para 10 personas | 1 | | | |
| 8 | Sillas ejecutivas color negro | 22 | | | |
| 9 | Sillas secretariales color negro | 6 | | | |
| | | | | SUBTOTAL | |
| | | | | ISV | |
| | | | | OFERTA TOTAL | |

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-10 ACLARACIONES

- Solamente se recibirán las aclaraciones por escrito a partir de las 8:30 am del 18 de diciembre hasta las 4:00 pm del 20 de diciembre del 2018.
- Atención: Atención General de División Raynel Enrique Funes Ponce
- Lugar: Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Comayagüela Barrio el Obelisco contiguo al parque El Soldado.
- Fecha: las aclaraciones serán contestadas por escrito el día 26 de diciembre, entregándose las aclaraciones pertinentes a cada una de las empresas participantes del proceso.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

11.1 FASE I. Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

| ASPECTO VERIFICABLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| La Garantía de Mantenimiento de Ofertas asegura los intereses de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) | | |
| Copia de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil. | | |
| Copia del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. | | |
| Copia de RTN del Representante Legal. | | |
| Copia de RTN de la empresa. | | |
| Copia de la Tarjeta de Identidad del representante legal. | | |
| Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilitaciones | | |
| Formulario de presentación de Oferta | | |
| Copia del certificado de la Cámara de Industria y Comercio (SIC) de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados | | |
| Constancia de Solvencia de la Cámara de industria y Comercio (SIC) | | |
| La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ningún de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos | | |
| Constancia de la solvencia de INFOP | | |

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

| | | |
|--|--|--|
| Constancia autenticada de solvencia del IHSS | | |
| Permiso de operación de la empresa | | |
| Constancia autenticada de solvencia municipal | | |
| Constancia autenticada de solvencia del SAR | | |
| Declaración Jurada de la Calidad de los bienes a ofertar | | |
| Por lo menos tres (3) referencias comerciales de ventas referentes de los bienes a ofertar | | |
| Constancia autenticada de no tener litigios pendientes contra el Estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la República | | |
| Constancia de certificación extendida por la ONCAE | | |
| Garantía de mantenimiento de la oferta (debe incluirse su original en sobre de la oferta Económica) | | |

11.2 FASE II. Evaluación Financiera

| ASPECTO VERIFICABLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 100% del valor monetario en Lempiras como parámetro del valor de su Oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. | | |
| Estados financieros de los últimos dos (2) años, debidamente auditados, firmados y sellados por un contador público independiente debidamente colegiado o por firma auditora. | | |
| Copia autenticada de la declaración de pago de impuestos de los últimos dos (2) periodos fiscales del Servicio de Administración de Rentas (SAR). | | |
| Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto pueda verificar la documentación presentada por los emisores. | | |

El Contratantes reserva el derecho a adjudicar cualquier oferta, rechazar todas las ofertas o cancelar el proceso de licitación en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que ello incurra en ninguna responsabilidad con el (los) oferente (s) afectado (s) los motivos de la decisión del contratante, de conformidad al artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

11.3 FASE III. Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. Evaluación Técnica en Documentos:

| ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Catálogo completo con imágenes y descripción de los bienes a ofertar. | | |

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación solicitada en la Sub Fase III Evaluación Técnica en Documentos, se considerará no cumplido y la oferta será descalificada.

11.4 FASE IV. Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 FORMA DE PAGO

La licitación privada será financiada con fondos nacionales y será cancelado en Lempiras, a través de transferencia bancaria o cheque.

IO-13 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

13.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

13.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido. Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

IO-14 LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente proceso de licitación privada que celebre la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto, con las personas naturales o jurídicas, se someterá a la Ley y normas reglamentarias así como a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la República, a tenor de lo contemplado en los Artículos 1 y 3 de la Ley de Contratación del Estado (LCE).

IO-15 LIMITACIÓN DE OFERTA

El Oferente no podrá presentar más de una sola oferta, si se presentare más de una no se considerarán y será descalificado, no se autoriza la inclusión de una o más alternativas en la oferta.

IO-16 NÚMERO MÍNIMO DE OFERENTES

El número mínimo de Oferentes requerido para llevar a cabo el presente proceso de Licitación privada a por lo menos, tres (03) Oferentes potenciales a quienes se enviará invitación a participar.

El número mínimo para poder adjudicar será de un (01) oferente, siempre y cuando cumpla con todas las especificaciones requeridas, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado.

IO-17 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que la ley permita en base al artículo 132 del Reglamento de la Ley de la Contratación del Estado.

IO-18 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará en forma total al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que cumpla con todas las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego de condiciones.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2018

ARTÍCULO 67.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

IO-19 FIRMA DE CONTRATO

La formalización del contrato, se hará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de adjudicación.

Dentro de los cinco (5) días hábiles antes de la firma del contrato, el adjudicado deberá de tener en legal y debida forma toda la documentación requerida en estos pliegos de condiciones; de no presentar toda la documentación, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a la entrega de los bienes
- b. Emitir las actas de recepción provisional y final;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.
- d. Vigilar el estricto cumplimiento de la vigencia de las garantías
- e. Otras que le fueren atribuidas

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la recepción final de los bienes.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, de acuerdo a lo establecido en la ley y el mismo contrato.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega del suministro se hará en: las Instalaciones del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Comayagüela Barrio el Obelisco contiguo al parque El Soldado. Previo a coordinación con la Dirección de Logística (C-4) del Estado Mayor Conjunto.

CC-05 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El suministro será entregado dentro de los 45 días calendario siguientes a la firma del contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas de los bienes, el contratista deberá coordinar con la Dirección de Logística (C-4) del Estado Mayor Conjunto, para programar el día y la hora de la recepción, de acuerdo al plazo establecido según CC-05 Plazo de Entrega de los Bienes.

Será responsabilidad del Proveedor realizar el ensamblaje del mobiliario adquirido y ubicado en el área acondicionada para su uso.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados a la orden de la administración contratante y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueran emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: Cinco (5) días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de su valor.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega del suministro a entera satisfacción del ente contratante.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: Cinco (5) días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: Doce meses contado a partir de la recepción final, pudiendo pactarse un plazo diferente en el contrato.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

- Plazo de presentación: Con la recepción total de los suministros.
- Objeto: responder reclamos por defecto de fábrica.
- Vigencia: con referencia a lo habitual del mercado y contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través del Estado Mayor Conjunto realizará el pago en Lempiras, a través de transferencia bancaria o cheque en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades que se pacten en el contrato por los bienes totales entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes correspondiente al monto total del contrato.

SECCIN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-01 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

| Archivador Metálico Aéreo puerta (2 unidades) | | |
|---|--|---------------------------|
| Características | Descripción Funcional | Especificación Requerida |
| Garantía del distribuidor | Tiempo Mínimo | GARANTIA UN (01) año |
| | | Servicio de mantenimiento |
| | | Repuesto de fabrica |
| | Archivador metálico aéreo color negro, con persiana. | Medidas 36x 92 x41 cm |
| | | Color negro |
| | | Metálico |
| | | Puerta |

| Archivador Metálico Aéreo de Persiana (1 unidad) | | |
|---|---|---------------------------|
| Características | Descripción Funcional | Especificación Requerida |
| Garantía del distribuidor | Tiempo Mínimo | GARANTIA UN (01) año |
| | | Servicio de mantenimiento |
| | | Repuesto de fabrica |
| | Archivador metálico aéreo, color negro, con persiana. | Medidas 119x196 cm |
| | | Persiana negra |
| | | Color negro |
| | | Metálico |

| Archivador Metálico con Puertas 2X1.5 (9 unidades) | | |
|--|--|---|
| Características | Descripción Funcional | Especificación Requerida |
| Garantía del distribuidor | Tiempo Mínimo | GARANTIA UN (01) año |
| | | Repuesto de fabrica |
| | | Frente contraplacado |
| | Archivo vertical metálico de 5 gavetas, color negro, con llavín. | Pintura en polvo, color negro |
| | | plancha de acero laminado, de 8 mm |
| | | Cinco marcos metálicos para folders colgantes |
| | | Chapa de presión |

| Estación de Trabajo Ejecutiva (1 Unidad) | | |
|--|--|---|
| Características | Descripción Funcional | Especificación Requerida |
| Garantía del distribuidor | Tiempo Mínimo | GARANTIA UN (01) año |
| | | Repuesto de fabrica |
| | | Superficie de madera recubierta con laminado decorativo |
| | Escritorio ejecutivo color tipo madera de 180cm x 70 cm, de 3 gavetas, (1 gaveta central y 2 al lado derecho), llavín incorporado. | Medidas de 180cm x 70cm x120cm |
| | | tres gavetas, una gaveta central y dos en el lado derecho |
| | | Refuerzo de estructura en las bases |
| | | Llavín incorporado. |

| Area o Estación de Trabajo grande (11 unidades) | | |
|---|----------------------------|--------------------------------------|
| Características | Descripción Funcional | Especificación Requerida |
| Garantía del distribuidor | Tiempo Mínimo | GARANTIA UN (01) año |
| | | Servicio de mantenimiento |
| | | Repuesto de fabrica |
| | Estación de Trabajo grande | Superficie de trabajo 167.6x76.2 cms |
| | | Superficie de trabajo 106.7x53.3 cms |
| | | dos caras cherry 6x8x25 |
| | | Faldón de madera 182.8 |
| | | Ele pequeña tablero poste alúmina |
| | | Pata orilla 71.1x76.2 cms |
| | | Panel alúmina c/zócalo 121.9x91.4 cm |
| | | Ped piso 3 gavetas 71.8 cm |
| | | Pata orilla 71.8x50.8 cms |

| Area o Estación de Trabajo mediana (2 unidades) | | |
|---|-----------------------------|------------------------------------|
| Características | Descripción Funcional | Especificación Requerida |
| Garantía del distribuidor | Tiempo Mínimo | GARANTIA UN (01) año |
| | | Servicio de mantenimiento |
| | | Repuesto de fabrica |
| | Estación de trabajo mediana | Superficie de trabajo 107x53 cms |
| | | Superficie de trabajo 152 x76 cms |
| | | dos caras con color madera 6x8x25 |
| | | Faldón de madera 183 |
| | | Ele pequeña tablero poste alúmina |
| | | Pata orilla 71 x76 cms |
| | | Panel alúmina c/zócalo 122 x 92 cm |
| Pata orilla 72 x51 cms | | |

| Mesa de reuniones para 10 personas (1 Unidad) | | |
|--|--|--|
| Características | Descripción Funcional | Especificación Requerida |
| Garantía del distribuidor | Tiempo Mínimo | GARANTIA UN (01) año |
| | | Servicio de mantenimiento |
| | | Repuesto de fabrica |
| | Mesa de reuniones con capacidad para 10 personas | Superficie mesa conectable 58-60 cm x 140-150 cm |
| | | Superficie mesa conectable 58-60 cm media luna |
| | | Pata mesa conectable negro |
| | | Faldón para cableado 106.6 cm negro |

| Sillas Ejecutivas (22 unidades) | | |
|--|---|--|
| Características | Descripción Funcional | Especificación Requerida |
| Garantía del distribuidor | Tiempo Mínimo | GARANTIA UN (01) año |
| | | Tapizada en cuero Sintético |
| | | Con brazos |
| | Silla ejecutiva giratoria, tapizada en cuero, color negro, con brazos, 5 ruedas, ergonómica y regulación de altura, con capacidad de soporte de 220 a 330 libras. | Con 05 ruedas |
| | | Color negro |
| | | Base cromada |
| | | Mecanismo basculante neumático para graduación de altura |
| | | Espuma de polieturano densidad 30 calibre # 5 |
| | | Medidas 42 a 52 alto x 55 a 58 ancho x 45 a 48 profundidad |
| | | Ergonómica |
| | | Capacidad de soporte en libras de 220 a 330 |

| Sillas Secretariales (6 unidades) | | |
|-----------------------------------|--|---|
| Características | Descripción Funcional | Especificación Requerida |
| Garantía del distribuidor | Tiempo Mínimo | GARANTIA UN (01) año |
| | | Servicio de mantenimiento |
| | | Repuesto de fabrica |
| | Silla Secretarial tapizada en tela color negro, con brazos plásticos, totalmente ergonómica, con 5 ruedas, con regulación de altura. | Color negro |
| | | Medidas 102x58.4x67.3 cm |
| | | Tapizada en tela |
| | | Respaldo de tela 5 cm |
| | | Asiento con interno de madera espuma de 6cm |
| | | Brazos de plástico |
| | | Con 5 ruedas |
| | | Ajuste neumático de altura |

ET-02 ACCESORIOS

No aplica

ET-03 SERIES

No aplica

ET-04 CATÁLOGOS

Manual de usuario

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

| |
|---|
| 1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente] |
| 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] |
| 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse] |
| 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente] |
| 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado] |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado] |
| 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09. |

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

| |
|--|
| 1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i> |
| 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i> |
| 3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i> |
| 4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i> |
| 5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i> |
| 6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> |
| 7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. í Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09. |

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son: No aplica en este Proceso.

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

| Nombre del Receptor | Dirección | Concepto | Monto |
|---------------------|-----------|----------|-------|
| | | | |
| | | | |

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad

o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

| País del Comprador Honduras | | Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09 | | | | Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____ | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--|--|---|---|--|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| No. de Artículo | Descripción de los Bienes | Fecha de entrega | Cantidad y unidad física | Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo | Precio Total por cada artículo (Col. 4x5) | Lugar del Destino Final | Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo | Precio Total por artículo (Col. 6+8) |
| <i>[indicar No. de Artículo]</i> | <i>[indicar nombre de los Bienes]</i> | <i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i> | <i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i> | <i>[indicar precio unitario]</i> | <i>[indicar precio total por cada artículo]</i> | <i>Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro</i> | <i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i> | <i>[indicar precio total por artículo]</i> |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| Precio Total | | | | | | | | |

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]. Si aplica*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

Formularios del Contrato

1. Contrato
2. Garantía de Cumplimiento
3. Garantía de Calidad

1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: **número**]* de *[indicar: **mes**]* de *[indicar: **año**]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndolas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndolas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y

trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.
8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**
 - 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
 - 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
 - 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
 - 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
 - 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “_____” ubicado en _____ . Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA